

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5326** ALICANTE

El Juzgado Mercantil número 1 de Alicante anuncia:

1.- De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme al art. 23,95 y 96 LC, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación de los informes por el Administrador Concursal, proveídos por resolución de fecha 4/12/12, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el 381/12 y de los concursados Ramón López Martínez y María del Carmen Aranda Mota.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Alicante, 4 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial, doña Cristina Cifo González.

ID: A130003828-1